



**MALA PRAXIS EN MEDICINA ESTETICA
MALPRACTICE IN AESTHETIC MEDICINE**

Víctor García¹.

1. Fundación Centro de Estudios de Medicina Estética. Caracas Venezuela.
Sociedad Científica Venezolana de Medicina Estética. Caracas Venezuela.

E-mail: fuceme@gmail.com

Hablamos de mala praxis en el área de la salud, cuando ocurra un daño provocado en la salud de un individuo, sea éste parcial o total, limitado en el tiempo o permanente, como consecuencias de un accionar profesional realizado con imprudencia o negligencia, impericia o por inobservancia de los reglamentos o deberes a su cargo con apartamiento de la normativa legal aplicable. Venezuela se caracteriza por tener una población general que se ocupa de manera importante de los requerimientos estéticos de su persona, independientemente de su nivel socioeconómico. Debido a ello, tenemos una gran demanda con una abundancia de establecimientos dedicados

al embellecimiento: peluquerías, barberías, gimnasios, atención podológica, centros de odontología, centros de cosmetología, unidades médicas y consultorios estéticos y unidades ambulatorias de cirugía plástica. Frente a cada una de las disciplinas anteriormente mencionadas se hace fundamental que el personal esté perfectamente capacitado y entrenado para las labores que ejercerá, obteniendo para ello los títulos correspondientes en relación a su grado de instrucción y nivel académico. Sin embargo, llama poderosamente la atención de que pareciera que en algunas ocasiones esto no ocurre, lo que conlleva a que



aparezcan efectos indeseables y alteraciones de la imagen que conllevan a daños biológicos, psicológicos y sociales, en ocasiones inclusive irreparables. La medicina estética o estética médica, lamentablemente no escapa de ello, teniendo hoy en el país un elevado porcentaje de personas cuya salud se ha visto mermada por la aplicación de tratamientos con productos inadecuados, mal manejo de técnicas y la acción médica de personal no capacitado para ello. Inicialmente aclaremos conceptos importantes que no debemos olvidar. En primer lugar la negligencia, que se trata de un acto mal realizado o no apropiado por parte de un proveedor de asistencia sanitaria, en donde el procedimiento en sí o los materiales utilizados se desvían de los estándares aceptados por la comunidad médica o donde las normas técnicas no se han cumplido a cabalidad. Seguidamente la impericia, que nos habla de la falta de sabiduría, práctica, experiencia y habilidad en el ejercicio profesional; es decir, se trata de la

carencia de conocimiento apropiado para el correcto desempeño de actividades inherentes a la profesión que se ejerce o se pretende ejercer. Y por último, la imprudencia, donde no se guardan las precauciones que la prudencia vulgar aconsejan, conduciendo a ejecutar hechos con malicia de parte del actor, representando un verdadero delito. Dicho esto, abordemos ahora algunos de los procedimientos y sus consecuencias, y reflexionemos sobre el daño a la salud al cual conllevan. Quizá uno de los tratamientos más debatidos y temidos sean los rellenos, sean estos faciales o corporales, donde el uso de materiales inadecuados producen alteraciones de la imagen, estados inflamatorios crónicos de difícil resolución y en ocasiones hasta la muerte. Las siliconas líquidas, biopolímeros y elementos sintéticos plásticos ya fueron utilizados después de la segunda guerra mundial, observándose con los años una gran cantidad de alteraciones entre las cuales podemos mencionar la aparición de granulomas,



migraciones del producto, inflamación crónica persistente, necrosis cutáneas e inclusive deformaciones. Es en realidad preocupante que aún estos materiales sean utilizados de manera importante para la corrección de arrugas o para el aumento de volumen a nivel de zonas corporales, lo cual ha permitido que encontremos en momentos actuales gran cantidad de personas con consecuencias a nivel de labios, rostro, glúteos y otras zonas corporales. En primer lugar, debemos tomar en cuenta que ningún producto inyectable debe ser manejado por un personal que no tiene formación en el área de ciencias de la salud; en segundo lugar, la aplicación técnica requiere de estudio y un amplio conocimiento de las estructuras y tejidos donde vayan a ser colocados, y por supuesto, y no menos importante, se debe tener un bagaje científico que permita la escogencia de materiales aptos para su aplicación en humanos, estudiados por entidades internacionales y donde la carencia de efectos indeseables haya sido demostrada.

En la actualidad, solo el ácido hialurónico y los colágenos son productos reconocidos mundialmente para estos fines, tratándose de materiales seguros, siempre y cuando el profesional tenga el adiestramiento adecuado. El uso de productos inadecuados, de técnicas mal empleadas y del manejo inescrupuloso atendiendo a la estética ha llevado a que aparezca una nueva entidad nosológica que ha sido bautizada por el Dr. Coifman como “Alogenosis Idiopática”, de la cual todos los profesionales responsables de la salud debemos conocer y advertir a la población. Una segunda técnica a la cual debemos hacer mención es la microdermopigmentación, ésta se basa en la introducción en la piel de pigmentos con fines estéticos. En este caso particular es importante llamar la atención sobre los cambios de coloración, la elaboración de un dibujo inadecuado no conforme con el visagismo personal, y la técnica inadecuada en la introducción del pigmento. Esta técnica aunque pareciera fácil, requiere de estudio a nivel de



formas faciales, correcciones de forma, colorimetría y manejo adecuado del equipo de trabajo para poder garantizar los resultados adecuados. La toxina botulínica representa en la actualidad una alternativa terapéutica en la modelación del rostro con la consecuente disminución de arrugas. Sin embargo, el manejo inadecuado de este producto puede tener como consecuencia ptosis palpebral, asimetrías faciales, cambios en la mímica facial, caída de la comisura labial, todo dependiente exclusivamente del operador. Pero no solo los procedimientos faciales pueden traer consecuencias; el uso inadecuado de productos y técnicas en el tratamiento de obesidad localizada o celulitis pueden conllevar a problemas de salud. No a todo individuo se le puede promover una lipólisis farmacológica o física, ya que para ello debemos conocer las condiciones básicas de salud, el manejo adecuado de elementos grasos por parte del paciente y las consecuencias que esto puede tener. Se puede inducir a una hiperlipidemia, a un fomento de la

ateroesclerosis, a daño a nivel del tejido subcutáneo e inclusive a necrosis de piel, todo lo cual va a depender del conocimiento, del manejo de las técnicas y del uso de productos aprobados y estudiados de forma científica. Y así pudiésemos ir recorriendo el amplio espectro de tratamientos que se aplican para el embellecimiento del ser humano encontrando diversas alteraciones. Con esto no queremos inferiorizar todo lo que la estética médica persigue en la atención de salud, tomando en cuenta que se trata de mantener la armonía y equilibrio entre el ser biopsicosocial y su imagen externa, y que en definitiva representa un aspecto de suma importancia en los individuos. Recordemos que las disciplinas existen como una respuesta a las necesidades de las poblaciones. El asunto está en valorar los beneficios en relación a los riesgos, en que se trata de conocimiento, de estudio, de preparación y aprendizaje, y que no toda persona puede dedicarse a una labor para la cual no está debidamente capacitada.



ACTA BIOCLINICA

Carta al Editor

V. García

Volumen 2, N°4, Julio-Diciembre 2012

Depósito Legal: PPI201102ME3815

ISSN: 2244-8136

Copyright: © ULA 2012

